

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se realizará en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el funcionario de Correos, antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los residentes en el extranjero podrán presentarse, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán a la Dirección General de Recursos Humanos, calle Santa Hortensia, número 30, de Madrid (28002), si bien, para estos casos, dada la brevedad de los plazos de la convocatoria, se recomienda su presentación por vía telemática y, si ello no fuera posible, sin perjuicio de su presentación en la oficina diplomática, la remisión de copia al fax número 91 276 77 79.

Participantes que solicitan pasar a las listas de interinos:

- Deberán consignarlo en la solicitud de participación en el proceso selectivo, en el apartado 5C.
- Para para obtener un destino como funcionario docente interino durante el curso 2018/2019, los aspirantes que se integren en las listas habrán de presentar, además, la correspondiente solicitud para la asignación de puestos de carácter ordinario, voluntario y bilingüe, conforme a las instrucciones y el calendario para la asignación de puestos docentes que aprobará mediante resolución la Dirección General de Recursos Humanos.



Normativa Aplicable >



Órgano Responsable >

El contenido de la información recogida en este documento tiene carácter orientativo y no vinculante, por lo que se recomienda consultar las publicaciones oficiales (v. Decreto 21/2002, de 24 de enero - art. 14).